



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 098-A-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 1,500,000.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo.Bo.

[Firma]
Eduardo Rodríguez
Viceministro de Planificación
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Uchuy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
16 MAY 2019
A las Hrs. Letras

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



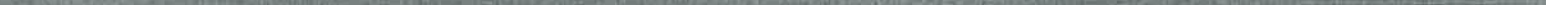
Ministerio de Comunicaciones

OF. USEPLAN/MCIV 356-2019
Guatemala, 08 de mayo de 2019

USEPLAN
SEGEPLAN
RECIBIDO
13 MAY 2019
HORA: 12:52 NOMBRE: FOCU

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

15 MAY 2019
HORA: 11:54
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



03

A



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL



OF-41/2019-PL.ES
Guatemala 01 de abril de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, atentamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.1,500,000.00 y la Resolución número 05-2019-PLANIFICACIÓN del 26 de marzo 2019 de conformidad con la Resolución Numero 25-2019-DIRECCION del 26 de marzo 2019 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 2 para fortalecer el grupo de gasto 200 con cargo al renglón presupuestario 262 "Combustible y Lubricantes" para el financiamiento de cupones de combustible, esto con el fin de incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las carreteras nacionales dentro de la jurisdicción de operatividad, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, me suscribo.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como
Provial Ministerio de Comunicaciones
@Provial

JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 100 200 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 25-2019-DIRECCIÓN del 26 de marzo de 2019, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” para fortalecer el grupo 200 Fuente 11, dotando de presupuesto para financiamiento de cupones de combustible con cargo en el renglón presupuestario 262 “Combustible y Lubricantes” , en atención al cumplimiento de los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, por la cantidad de Q. 1,500,000.00 de la forma siguiente:

DÉBITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”
Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
116	Servicio de Lavandería	35,000.00
153	Arrendamiento de Máquinas y Equipo de Oficina	25,000.00
214	Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas	5,700.00
223	Piedra, Arcilla y Arena	10,000.00
224	Pómez, Cal y Yeso	4,000.00
231	Hilados y Telas	2,750.00
232	Acabados Textiles	50,150.00
239	Otros Textiles y Vestuarios	6,800.00
241	Papel de Escritorio	15,425.00
242	Papeles Comerciales, Cartulina, Cartones y Otros	5,100.00
244	Productos de Artes Gráficas	10,600.00
245	Libros, Revistas y Periódicos	10,000.00
247	Especies Timbradas y Valores	5,550.00
249	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	27,300.00
261	Elementos y Compuestos Químicos	15,400.00

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

264	Insecticidas, Fumigantes y Similares	6,000.00
266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	31,942.00
269	Otros Productos Químicos y Conexos	40,000.00
271	Productos de Arcilla	13,598.00
272	Productos de Vidrio	5,000.00
273	Productos de Loza y Porcelana	15,000.00
274	Cemento	7,200.00
281	Productos Siderúrgicos	15,040.00
282	Productos Metalúrgicos No Férricos	12,300.00
284	Estructuras Metálicas Acabadas	32,600.00
286	Herramientas Menores	15,500.00
289	Otros Productos Metálicos	19,800.00
291	Útiles de Oficina	19,970.00
292	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	19,250.00
293	Útiles Educativos y Culturales	5,000.00
294	Útiles Deportivos y Recreativos	26,400.00
295	Útiles Menores, Suministros e Instrumentos Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de la Salud	109,410.00
296	Útiles de Cocina y Comedor	15,200.00
297	Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	54,065.00
299	Otros Materiales y Suministros	77,550.00
233	Prendas de Vestir	574,300.00
253	Llantas y Neumáticos	53,600.00
294	Útiles Deportivos y Recreativos	102,500.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 001 y 002	Q. 1,500,000.00

CRÉDITO

Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
262	Combustible y Lubricantes	1,500,000.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 002	Q. 1,500,000.00

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt

@1520provial @Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

Se justifica la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo 200 que servirá para la dotación de cupones de combustible para los vehículos operacionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– conforme a lo resuelto en la Resolución Número 25-2019-DIRECCIÓN del 26 de marzo de 2019 mediante la cual se solicita financiamiento para poder adquirir cupones de combustible. Se estima que la cantidad solicitada mediante la modificación presupuestaria no altera ni modifica ni causa variación alguna en los volúmenes y metas de funcionamiento de nuestra unidad ejecutora durante el presente ejercicio fiscal y no se deja de cumplir con los objetivos, metas y buen funcionamiento de PROVIAL añadido a que además permite incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las carreteras nacionales dentro de la jurisdicción de operatividad y reducir de esta forma el índice de accidentes de tránsito del país.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial

Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 05-2019-PLANIFICACIÓN

Guatemala, siete (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 25-2019-DIRECCIÓN del 26 de marzo de 2019 mediante la que RESUELVE el Autorizar la modificación presupuestaria por medio de **transferencia Tipo Intra 2 por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)** para el financiamiento de cupones de combustible con cargo en el **renglón presupuestario 262 “Combustible y Lubricantes” dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” de la Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**, esto con la finalidad de incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las carreteras nacionales dentro de la jurisdicción de operatividad y reducir de esta forma el índice de accidentes de tránsito del país.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Número 25-2019-DIRECCIÓN del 26 de marzo del 2019 mediante la que RESUELVE conforme el **Artículo 2. DEBITAR** la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)** de la siguiente manera: renglón 116 “Servicio de Lavandería” Q.35,000.00; renglón 153 “Arrendamiento de Máquinas y Equipo de Oficina” Q.25,000.00; renglón 214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas” Q.5,700.00; renglón 223 “Piedra, Arcilla y Arena” Q.10,000.00; renglón 224 “Pómez, Cal y Yeso” Q.4,000.00; renglón 231 “Hilados y Telas” Q.2,750.00; renglón 232 “Acabados Textiles” Q.50,150.00; renglón 239 “Otros Textiles y Vestuarios” Q.6,800.00; renglón 241 “Papel de Escritorio” Q.15,425.00; renglón 242 “Papeles Comerciales, Cartulina, Cartones y Otros” Q.5,100.00; renglón 244 “Productos de Artes Gráficas” Q.10,600.00; renglón 245 “Libros, Revistas y Periódicos” Q.10,000.00; renglón 247 “Especies Timbradas y Valores” Q.5,550.00; renglón 249 “Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos” Q.27,300.00; renglón 261 “Elementos y Compuestos Químicos” Q.15,400.00; renglón 264 “Insecticidas, Fumigantes y Similares” Q.6,000.00; renglón 266 “Productos Medicinales y Farmacéuticos” Q.31,942.00; renglón 269 “Otros Productos Químicos y Conexos” Q.40,000.00; renglón 271 “Productos de Arcilla” Q.13,598.00; renglón 272 “Productos de Vidrio” Q.5,000.00; renglón 273

Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

"Productos de Loza y Porcelana" Q.15,000.00; renglón 274 "Cemento" Q.7,200.00; renglón 281 "Productos Siderúrgicos" Q.15,040.00; renglón 282 "Productos Metalúrgicos No Férricos" Q.12,300.00; renglón 284 "Estructuras Metálicas Acabadas" Q.32,600.00; renglón 286 "Herramientas Menores" Q.15,500.00; renglón 289 "Otros Productos Metálicos" Q.19,800.00; renglón 291 "Útiles de Oficina" Q.19,970.00; renglón 292 "Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal" Q.19,250.00; renglón 293 "Útiles Educativos y Culturales" Q.5,000.00; renglón 294 "Útiles Deportivos y Recreativos" Q.26,400.00; renglón 295 "Útiles Menores, Suministros e Instrumentos Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de la Salud" Q.109,410.00; renglón 296 "Útiles de Cocina y Comedor" Q.15,200.00; renglón 297 "Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas" Q.54,065.00; renglón 299 "Otros Materiales y Suministros" Q.77,550.00 de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero"; renglón 233 "Prendas de Vestir" Q.574,300.00; renglón 253 "Llantas y Neumáticos" Q.53,600.00 y renglón 294 "Útiles Deportivos y Recreativos" Q.102,500.00 de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2697 "Departamento de Logística"; **Artículo 3. ACREDITAR** la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)** de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" fuente 11, aplicándose a los renglones siguientes: Renglón 262 "Combustible y Lubrificantes" Q.1,500,000.00.

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria para el financiamiento de cupones de combustible con cargo en el **renglón presupuestario 262 "Combustible y Lubrificantes" fuente 11 de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" del Programa 18 "Servicios de Protección Vial"**, conforme a los resuelto en Resolución Número 25-2019-DIRECCIÓN del 26 de marzo de 2019 mediante la cual se solicita la Modificación Presupuestaria Tipo INTRA2 por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)**, esto con la finalidad de incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las carreteras nacionales dentro de la jurisdicción de operatividad y reducir de esta forma el índice de accidentes de tránsito del país, así mismo poder coadyuvar con el logro de los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–.

Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial


Oscar A. Esobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 01/04/2019
				HORA : 15:50.25
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-039-0001	Dirección y coordinación					Total	-1,500,000.00	0.00
	18	00	000	001	000 100 11			
	18	00	000	001	000 200 11			
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera							
	18	00	000	002	000 200 11			
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores							
	18	00	000	002	000 200 11			
							-156,100.00	0.00
							-574,300.00	0.00
							-60,000.00	0.00
							-709,600.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores					Total	1,500,000.00	0.00
	18	00	000	002	000 200 11			
							1,500,000.00	0.00

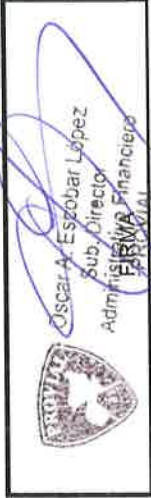
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación			-769,600.00	0
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera			-574,300.00	0
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores			-156,100.00	1,500,000.00
				-1,500,000.00	1,500,000.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 01/04/2019 HORA : 15:50.25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500,000.00	1,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00	1,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00	1,500,000.00
Total	-1,500,000.00	1,500,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
FIRMA
Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Deca A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
FIRMA
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 01/04/2019
HORA : 15:50.25
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 7

11130013 - 216 - 000

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO			
216	18	00	000	001	000	000-039	Direccion y coordinaci3n		la presente modificaci3n, no provocara ninguna variaci3n ni altera monto de las metas f3sicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Direccion y coordinaci3n		la presente modificaci3n, no provocara ninguna variaci3n ni altera monto de las metas f3sicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial		la presente modificaci3n, no provocara ninguna variaci3n ni altera monto de las metas f3sicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera		la presente modificaci3n, no provocara ninguna variaci3n ni altera monto de las metas f3sicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atenci3n a conductores infractores		la presente modificaci3n, no provocara ninguna variaci3n ni altera monto de las metas f3sicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

Centro Costa Consolidados

2096-2; 2697-5;

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO



Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA -PROVIAL-



Oscar A. Escobar López
Sub-Director Administrativo Financiero
FIRMA -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 01/04/2019 HORA : 15:42:52 REPORTE: R00817403.rpt								
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 2								
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO												
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:								
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X								
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-35,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-25,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,700.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	223	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	224	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	231	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,750.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-50,150.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	239	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,800.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15,425.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,100.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,600.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,550.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	249	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-27,300.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15,400.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-31,942.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-40,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	271	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-13,598.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	272	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		
MES		
AÑO		


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
PROVIAL-
FIRMA


Oscar A. Escobar López
Administrativo Financiero
PROVIAL-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 01/04/2019 HORA : 15:42:52 REPORTES: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

216	18	00	000	001	000	0101	273	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15.000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	274	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-7.200.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	281	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15.040.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	282	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-12.300.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-32.600.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15.500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-19.800.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-19.970.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-19.250.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5.000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	294	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-26.400.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-109.410.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15.200.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-54.065.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-77.550.00	0.00

Total -769,600.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
PROVIAL


Oscar Fiermascobari Lopez
Sub-Director Administrativo Financiero
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 01/04/2019 HORA : 15:42:52 REPORTES: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		2

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-769,600.00 0
Total		-769,600.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-769,600.00	
0000-SIN ORGANISMO	-769,600.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-769,600.00	
Total	-769,600.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 01/04/2019 HORA : 15:42:52 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		2

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación Estadística
FINANCIERO
PROVIAL-


Osca A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 01/04/2019 HORA : 15:47.26 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 2697		DEPARTAMENTO DE LOGISTICA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	233	11	0000	0000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-574,300.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-53,600.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	294	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-102,500.00	0.00
Total													-730,400.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	1,500,000.00	
Total													1,500,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-574,300.00	0
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-156,100.00	1,500,000.00
Total		-730,400.00	1,500,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-730,400.00	1,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-730,400.00	1,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-730,400.00	1,500,000.00
Total		-730,400.00	1,500,000.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
PROVIAL


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Asesoría Asistencial y Financiera
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 01/04/2019
HORA : 15:47.26
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 216 - 2697

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

5

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-. Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

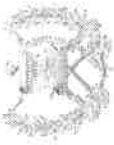
DIA

MES

AÑO

Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA PROVIAL-

Oscar A. Escobar López
Director
Administrativo y financiero
PROVIAL-



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

20

Guatemala, lunes 01 abril del 2019.
Oficio DFin-072-2,019/Presupuesto/PROVIAL

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo Comprobante reprogramación subproductos de fuente 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen créditos y débitos de los renglones presupuestarios por afectar.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-


Director General
PROVIAL-



c.c. archivo

Adjunto lo indicado

10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.

teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en



Provincia Ministerio de Comunicaciones
como
@Provial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3
			FECHA : 01/04/2019
			HORA : 15:50.25
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación				Total	-1,500,000.00	0.00
18 00 000 001 000	100	11					
18 00 000 001 000	200	11				-60,000.00	0.00
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera					-709,600.00	0.00
18 00 000 002 000	200	11				-574,300.00	0.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores					-156,100.00	0.00
18 00 000 002 000	200	11					

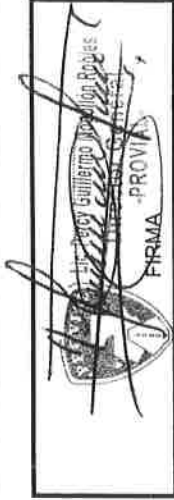
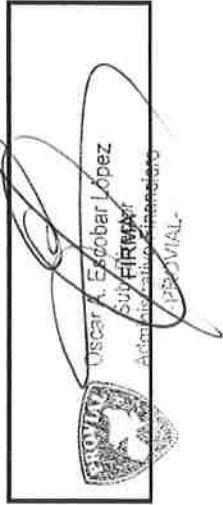
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				Total	1,500,000.00	0.00
18 00 000 002 000	200	11					
						1,500,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-769,600.00
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-574,300.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-156,100.00
		1,500,000.00
		-1,500,000.00
		1,500,000.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 01/04/2019
HORA : 15:50.25
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

7

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500,000.00	1,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00	1,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00	1,500,000.00
Total	-1,500,000.00	1,500,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN

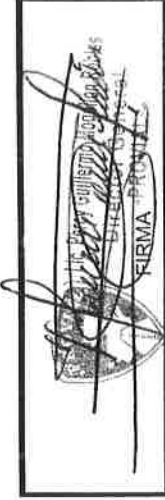
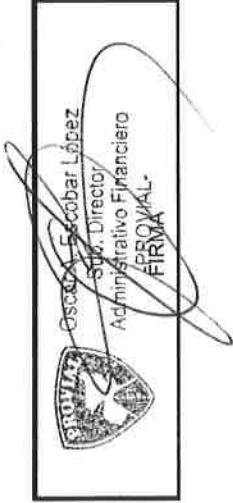
Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 01/04/2019

HORA : 15:50.25

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

COMPROBANTE No.:

7

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO			
216	18	00	000	001	000	000-039	Direccion y coordinacion		la presente modificacion, no provocara ninguna variacion ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Direccion y coordinacion		la presente modificacion, no provocara ninguna variacion ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial		la presente modificacion, no provocara ninguna variacion ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera		la presente modificacion, no provocara ninguna variacion ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atencion a conductores infractores		la presente modificacion, no provocara ninguna variacion ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

Centro Costo Consolidados

2096-2; 2697-5;

DESCRIPCION

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

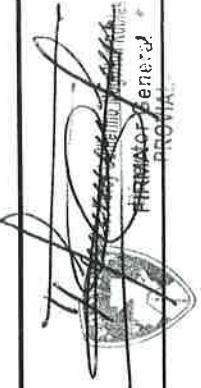
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



FIRMA OF General
-PROVIAL-

2A

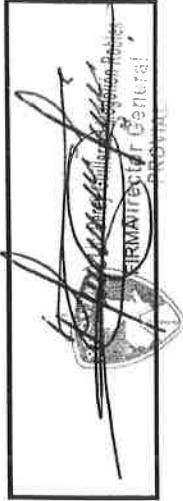
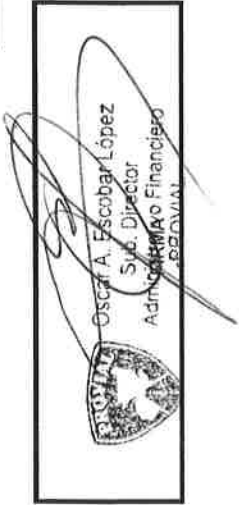
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 01/04/2019 HORA : 15:42.52 REPORTE: R00817403.rpt								
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:								
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO				2								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:										
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN:		X								
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-35,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-25,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,700.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	223	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	224	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	231	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,750.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-50,150.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	239	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-8,800.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15,425.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,100.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,600.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,550.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	249	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-27,300.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15,400.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-8,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-31,942.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-40,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	271	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-13,598.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	272	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 4
FECHA : 01/04/2019
HORA : 15:42.52
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 2

11130013 - 216 - 2096

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

216	18	00	000	001	000	0101	273	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15.000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	274	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-7.200.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	281	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15.040.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	282	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-12.300.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-32.600.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15.500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-19.800.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-19.970.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-19.250.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5.000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	294	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-26.400.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-109.410.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	296	11	0003	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15.200.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	297	11	0003	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-54.065.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	299	11	0003	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-77.550.00	0.00

Total -769.600.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBS	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

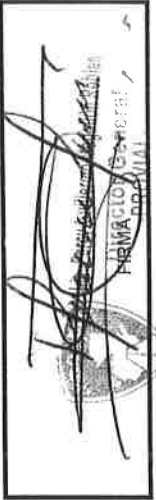
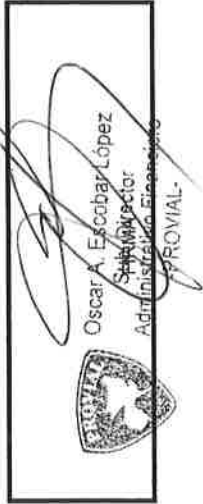
Total

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-769,600.00 0
Total		-769,600.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-769,600.00	
0000-SIN ORGANISMO	-769,600.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-769,600.00	
Total	-769,600.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	
Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL.-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
BOGOTÁ, 2009

[Signature]
 Director, Bureau of Land Management
 U.S. Department of the Interior

2x

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4
				FECHA : 01/04/2019
				HORA : 15:42.52
				REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero

FIRMA
DIRECTOR GENERAL
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 01/04/2019
HORA : 15:47.26
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 5

11130013 - 216 - 2697

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	233	11	0000	0000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-574,300.00	0,00
216	18	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-53 600.00	0,00
216	18	00	000	002	000	0101	294	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-102,500.00	0,00
Total													-730,400.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	1,500,000.00	
Total													1,500,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-574,300.00	0
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-156,100.00	1,500,000.00
Total		-730,400.00	1,500,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-730,400.00	1,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-730,400.00	1,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-730,400.00	1,500,000.00
Total	-730,400.00	1,500,000.00

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administración Financiera
PROVIAL

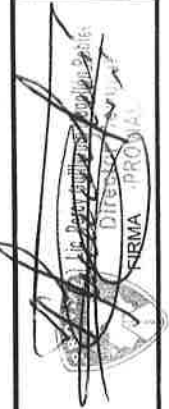


FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



FIRMA - PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 01/04/2019 HORA : 15:47.26 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA		5

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CODIGO	DESCRIPCION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	000-040		la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera			la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores			la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Oscar A. Escobar López Sub Director Administrativo Financiero PROVIAL-
--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA PROVIAL-



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 Y 200, FUENTE 11**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación tipo Intra 2 por un valor de **Q. 1,500,000.00** de los espacios presupuestaria identificados, necesarios para fortalecer renglón que no cuenta con fondo suficiente para el presente ejercicio fiscal.

DEBITO.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 769,600.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 116 “Servicio de Lavandería”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 35,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

Renglón 153. “Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 25,000.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, para ponerlos a fortalecer renglón que no cuenta con disponibilidad presupuestaria, Considerando además que el año pasado no se gestionó ningún gasto por este renglón, por lo que no se dejara de cubrir cualquier eventualidad para el este ejercicio 2019.

Renglón 214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisición de tablonos y parales, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como
@Provial

Presidencia del Poder Judicial
Comandante en Jefe



Renglón 223 “Piedra, Arcilla y Arena”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 10,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquirentes de Piedrín, Arena de río, arena amarilla y arena blanca, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad Ejecutora.

Renglón 224 “Pómez, Cal y Yeso”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 4,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal, cantidad que no será utilizado en productos de sacos de cal hidratada derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, realizando este debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 231 “Hilados y Telas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 2,750.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal cantidad que no será utilizada derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad por adquisiciones de rollos de listones, realizando este debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Unidad Ejecutora.

Renglón 232 “Acabados Textiles”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 50,150.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, por adquisición de frazadas para el personal aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no convocaran más personal como se había proyectado para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como
@PROVIAL

Provial Ministerio de Comunicaciones



Renglón 239 “Otros Textiles y Vestuarios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,800.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para poder fortalecer renglón que no cuenta con fondo suficiente, además se adquirieron colchones y almohadas en el mes de enero del presente ejercicio fiscal para el personal de aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Unidad Ejecutora.

Renglón 241 “Papel de Escritorio”

Se solicita se autoriza debitar la cantidad de **Q. 15,425.00**, cantidad que no será utilizado para el presente ejercicio fiscal por adquisición de productos de papel, para poder disponer a fortalecer renglón que no cuenta con suficiente fondo, realizado dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 242 “Papeles Comerciales, Cartulina, Cartones Y Otros”

Se solicita se autoriza debitar la cantidad de **Q. 5,100.00**, se optado por suprimir gasto en este renglón, para disponer a fortalecer renglón que no cuenta suficiente fondo para este ejercicio fiscal, es importante mencionar que realizado dicho debito por adquisiciones de paquetes de cartulina tipo lino, no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 244. “Productos de Artes Gráficas”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 10,600.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019 deriva del análisis presupuestario realizado, para poner a disposición a renglón que no cuenta con suficiente fondo, realizando este debito por adquisiciones de libretas, libros estampados y cuadernos la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con sus obligaciones.

Renglón 245. “Libros, Revistas y Periódicos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019, deriva del análisis presupuestario realizado el débito por suscripciones de periódicos anuales y revistas la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con sus obligaciones.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como
[provial](https://www.facebook.com/provial)

Provincia Ministerio de Comunicaciones



Renglón 247. “Especies Timbradas y Valores”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 5,550.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, es importante mencionar que realizando dicho debito por adquisiciones de formularios no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 249. “Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 27,300.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019, deriva del análisis presupuestario realizado, se determinó debitar por adquisiciones de talonarios de formularios de pedido de almacén, vales de caja chica, reconocimiento de gasto de anticipo, reconocimiento de gasto de liquidación, egresos de almacén y control de material de almacén de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar al realizar dicho debito la institución no deja de cumplir con sus obligaciones.

Renglón 261. “Elementos y Compuestos Químicos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 15,400.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de ácido muriático, gas refrigerante, sellador elástico y solvente mineral, realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 264. “Insecticidas, Fumigantes y Similares”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 6,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019 por adquisiciones de insecticida en aerosol, derivado de análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial
@Provial

Provial Ministerio de Comunicaciones



Renglón 266. “Productos Medicinales y Farmacéuticos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 31,942.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto de medicamentos y otros productos farmacéuticos, ya que para este ejercicio fiscal 2019, se logró realizar una compra por Q. 24,550.00 en medicamentos y se tiene programado efectuar dos compras en la modalidad de compras directa por el mismo valor de la compra anterior, es importe mencionar que realizado dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 269. “Otros Productos Químicos y Conexos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 40,000.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de kit de limpieza, pegamento, desengrasante y papel fotográfico, es importante mencionar que realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 271. “Productos de Arcilla”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 13,598.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de pisos cerámica antideslizantes, ya que para este ejercicio fiscal 2019 se ha logrado reparar los pisos que están en mal estado en las instalaciones en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 272. “Productos de Vidrio”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 5,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de vidrios, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



ProvialMinisterio de Comunicaciones
como
@Provial



Renglón 273. “Productos de Loza y Porcelana”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 15,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de lavamanos, inodoro con tanque y mingitorio, ya que el primer cuatrimestre se logró cubrir con el 75%, por compras de inodoros y lavamanos e instalados en áreas de edificios operativos en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 274. “Cemento”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 7,200.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones sacos de cemento y bolsas de mortero, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 281. “Productos Siderúrgicos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 15,040.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de hierro corrugado, costaneras, hierro plano y varillas, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 282. “Productos Metalúrgicos No Férricos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 12,300.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de láminas tubos y alambres de amarre, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 284. “Estructura Metálicas Acabadas”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 32,600.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de ventanas, andamios y puertas, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Signarios enc



coms

@Provial

Provial Ministerio de Comunicaciones



Renglón 286. “Herramienta Menores”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 15,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de carreta de mano, corte de alambre, sierras, remachadoras y cortadoras de azulejos, derivado del análisis presupuestario realizado, que el monto asignado para este presente ejercicio fiscal 2019, cubrirá las necesidades que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 289. “Otros Productos Metálicos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 19,800.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de chapas para puertas, botiquín, caja de herramientas, porta toallas, pачones y Basureros, derivado del análisis presupuestario realizado, que el monto asignado para este presente ejercicio fiscal 2019, cubrirá las necesidades que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 291. “Útiles de Oficina”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 19,970.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en útiles de oficina para el personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 292. “Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 19,250.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal 2019, cubrir en productos de limpieza en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 293. “Útiles Educativos y Culturales”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, cantidad que se estima no será utilizada en dicho renglón para este ejercicio fiscal 2019, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas en este renglón de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, pues dicha operación se está reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como
@provial

Provial Ministerio de Comunicaciones

Renglón 294. “Útiles Deportivos y Recreativos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 26,400.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá en útiles deportivos para el personal operativo y aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 295. “Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de laboratorio y Cuidado de la Salud”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 109,410.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá la compra de suministros e instrumentos médicos en la clínica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 296. “Útiles de Cocina y Comedor”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 15,200.00**, se ha optado por suprimir gastos en este renglón por adquisiciones de cafeteras, derivado del análisis realizado al presupuesto para este ejercicio fiscal 2019, es necesario fortalecer renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, así poder cumplir con los objetivos y metas la Institución.

297 “Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 54,065**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá en productos y accesorios eléctricos en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Dirección General.

[Handwritten signature]



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



299 “Otros Materiales y Suministros”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 77,550.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en materiales y suministros, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 730,400.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 233. Prendas de Vestir

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 574,300.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para poder fortalecer renglón que no cuenta con fondo suficiente y además se estima que para este ejercicio fiscal 2019 cubrirá en prendas de vestir para el personal operativo y aspirantes a bridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Dirección General, pues dicha operación se está restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

253 “Llantas y Neumáticos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 53,600.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, por conceptos de llantas para los vehículos operativo, ya que se logró efectuar la adquisición de llantas para presente ejercicio fiscal 2019, el análisis efectuado cubrirá sustituir las llantas en mal estado que será utilizado en los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad y sin embargo se cuenta con una economía favorable.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como
@Provial

Provial Ministerio de Comunicaciones



Renglón 294. "Útiles Deportivos y Recreativos"

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 102,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá en útiles deportivos para el personal operativo y aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

CREDITO.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 1,500,000.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 262 Combustible y Lubricantes.

La Dirección General de Protección y Seguridad vial-PROVIAL-, considera necesario efectuar crédito por la cantidad de **Q. 1,500,000.00**, para fortalecer este renglón para poder contar con los recursos necesarios para poder adquirir cupones de combustible para los vehículos de operaciones, con la finalidad de incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las carreteras nacionales (Peatonales, Pasajeros y conductores) dentro de la jurisdicción de operatividad y reducir de esta forma el índice de accidentes de tránsito de nuestro país.

También obedece a las siguientes razones:

- Los constantes aumentos en el precio de combustible.
- se tiene una flotilla de 23 vehículos los cuales tiene gasto de combustible aproximadamente entre Q. 95,000.00 a Q. 105,000.00 mensuales.
- la compra de 17 vehículos tipo pick up y 2 motocicletas que se adquirieron a finales del año 2018 la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, obtendría un aumento considerable en el consumo mensual al que se venía manejando en años anteriores.
- Para este ejercicio fiscal 2019 se tiene proyectado la adquisición de 10 vehículos tipo pick up para esta Dirección General.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero

AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

www.provial.gob.gt

Síguenos en



como
@Provial

Previal Ministerio de Comunicaciones

Previal Ministerio de Comunicaciones
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
Rojas



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL- RESOLUCIÓN NÚMERO 25-2019-DIRECCIÓN

Guatemala, veintiseis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 y 5 del Acuerdo Ministerial 220-2008 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, faculta al Director General a la suscripción de Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesario para fortalecer el renglón 262 "Combustible y Lubricantes" el cual no cuenta con suficiente presupuesto para este ejercicio fiscal, por lo tanto es necesario e indispensable fortalecer este renglón para contar con los recursos necesarios para poder adquirir cupones de combustible para los vehículos de operaciones, con la finalidad de incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las carreteras nacionales (Peatones, Pasajeros y conductores) dentro de la jurisdicción de operatividad y reducir de esta forma el índice de accidentes de tránsito de nuestro país Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500,000.00)**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500,000.00)** de la siguiente manera:



Síguenos en:

www.provial.cv.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419-2121



El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de **Q. 769,600.00** afectando los siguientes renglones:

Renglón 116 “Servicio de Lavandería”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 35,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

Renglón 153. “Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 25,000.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, para ponerlos a fortalecer renglón que no cuenta con disponibilidad presupuestaria, Considerando además que el año pasado no se gestionó ningún gasto por este renglón, por lo que no se dejara de cubrir cualquier eventualidad para el este ejercicio 2019.

Renglón 214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisición de tablonos y parales, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 223 “Piedra, Arcilla y Arena”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquiredores de Piedrín, Arena de río, arena amarilla y arena blanca, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad Ejecutora.

Renglón 224 “Pómez, Cal y Yeso”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal, cantidad que no será utilizado en productos de sacos de cal hidratada derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, realizando este debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 231 “Hilados y Telas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,750.00**, se ha optado por suprimir gasto en este



Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "N" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



renglón para este ejercicio fiscal cantidad que no será utilizada derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad por adquisiciones de rollos de listones, realizando este debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Unidad Ejecutora.

Renglón 232 “Acabados Textiles”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,150.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, por adquisición de frazadas para el personal aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no convocaran más personal como se había proyectado para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 239 “Otros Textiles y Vestuarios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,800.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para poder fortalecer renglón que no cuenta con fondo suficiente, además se adquirieron colchones y almohadas en el mes de enero del presente ejercicio fiscal para el personal de aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Unidad Ejecutora.

Renglón 241 “Papel de Escritorio”

Se solicita se autoriza debitar la cantidad de **Q. 15,425.00**, cantidad que no será utilizado para el presente ejercicio fiscal por adquisición de productos de papel, para poder disponer a fortalecer renglón que no cuenta con suficiente fondo, realizado dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 242 “Papeles Comerciales, Cartulina, Cartones Y Otros”

Se solicita se autoriza debitar la cantidad de **Q. 5,100.00**, se optado por suprimir gasto en este renglón, para disponer a fortalecer renglón que no cuenta suficiente fondo para este ejercicio fiscal, es importante mencionar que realizado dicho debito por adquisiciones de paquetes de cartulina tipo lino, no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 244. “Productos de Artes Gráficas”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 10,600.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019 deriva del análisis presupuestario realizado, para poner a disposición a renglón que no cuenta con suficiente fondo, realizando este debito por adquisiciones de libretas, libros estampados y cuadernos la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con sus obligaciones.

Renglón 245. “Libros, Revistas y Periódicos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este





ejercicio fiscal 2019, deriva del análisis presupuestario realizado el débito por suscripciones de periódicos anuales y revistas la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con sus obligaciones.

Renglón 247. “Especies Timbradas y Valores”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 5,550.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, es importante mencionar que realizando dicho débito por adquisiciones de formularios no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 249. “Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 27,300.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019, deriva del análisis presupuestario realizado, se determinó debitar por adquisiciones de talonarios de formularios de pedido de almacén, vales de caja chica, reconocimiento de gasto de anticipo, reconocimiento de gasto de liquidación, egresos de almacén y control de material de almacén de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar al realizar dicho débito la institución no deja de cumplir con sus obligaciones.

Renglón 261. “Elementos y Compuestos Químicos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 15,400.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de ácido muriático, gas refrigerante, sellador elástico y solvente mineral, realizando dicho débito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 264. “Insecticidas, Fumigantes y Simulares”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 6,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019 por adquisiciones de insecticida en aerosol, derivado de análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, Cabe mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 266. “Productos Medicinales y Farmacéuticos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 31,942.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto de medicamentos y otros productos farmacéuticos, ya que para este ejercicio fiscal 2019, se logró realizar una compra por Q. 24,550.00 en medicamentos y se tiene programado efectuar dos compras en la modalidad de compras directa por el mismo valor de la compra anterior, es importante mencionar que realizado dicho débito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 269. “Otros Productos Químicos y Conexos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 40,000.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de kit de limpieza, pegamento,



Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt

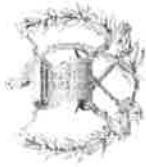


@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



desengrasante y papel fotográfico, es importante mencionar que realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 271. “Productos de Arcilla”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 13,598.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de pisos cerámica antideslizantes, ya que para este ejercicio fiscal 2019 se ha logrado reparar los pisos que están en mal estado en las instalaciones en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 272. “Productos de Vidrio”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 5,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de vidrios, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 273. “Productos de Loza y Porcelana”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 15,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de lavamanos, inodoro con tanque y mingitorio, ya que el primer cuatrimestre se logró cubrir con el 75%, por compras de inodoros y lavamanos e instalados en áreas de edificios operativos en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 274. “Cemento”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 7,200.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones sacos de cemento y bolsas de mortero, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 281. “Productos Siderúrgicos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 15,040.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de hierro corrugado, costaneras, hierro plano y varillas, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 282. “Productos Metalúrgicos No Férricos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 12,300.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de láminas tubos y alambres de amarre, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.





Renglón 284. “Estructura Metálicas Acabadas”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 32,600.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de ventanas, andamios y puertas, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 286. “Herramienta Menores”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 15,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de carreta de mano, corte de alambre, sierras, remachadoras y cortadoras de azulejos, derivado del análisis presupuestario realizado, que el monto asignado para este presente ejercicio fiscal 2019, cubrirá las necesidades que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 289. “Otros Productos Metálicos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 19,800.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de chapas para puertas, botiquín, caja de herramientas, porta toallas, pachones y Basureros, derivado del análisis presupuestario realizado, que el monto asignado para este presente ejercicio fiscal 2019, cubrirá las necesidades que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 291. “Útiles de Oficina”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 19,970.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en útiles de oficina para el personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 292. “Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 19,250.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal 2019, cubrir en productos de limpieza en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 293. “Útiles Educativos y Culturales”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, cantidad que se estima no será utilizada en dicho renglón para este ejercicio fiscal 2019, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas en este renglón de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, pues dicha operación se está reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.



Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



Renglón 294. “Útiles Deportivos y Recreativos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 26,400.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá en útiles deportivos para el personal operativo y aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 295. “Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de laboratorio y Cuidado de la Salud”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 109,410.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá la compra de suministros e instrumentos médicos en la clínica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 296. “Útiles de Cocina y Comedor”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 15,200.00, se ha optado por suprimir gastos en este renglón por adquisiciones de cafeteras, derivado del análisis realizado al presupuesto para este ejercicio fiscal 2019, es necesario fortalecer renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, así poder cumplir con los objetivos y metas la Institución.

297 “Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 54,065, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá en productos y accesorios eléctricos en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Dirección General.

299 “Otros Materiales y Suministros”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 77,550.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en materiales y suministros, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 730,400.00 afectando los siguientes renglones:





Renglón 233. Prendas de Vestir

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 574,300.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para poder fortalecer renglón que no cuenta con fondo suficiente y además se estima que para este ejercicio fiscal 2019 cubrirá en prendas de vestir para el personal operativo y aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Dirección General, pues dicha operación se está reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

253 “Llantas y Neumáticos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 53,600.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, por conceptos de llantas para los vehículos operativo, ya que se logró efectuar la adquisición de llantas para presente ejercicio fiscal 2019, el análisis efectuado cubrirá sustituir las llantas en mal estado que será utilizado en los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad y sin embargo se cuenta con una economía favorable.

Renglón 294. “Útiles Deportivos y Recreativos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 102,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá en útiles deportivos para el personal operativo y aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **ACREDITAR** la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500,000.00)** dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, Aplicándose al renglón siguiente:

Renglón 262 Combustible y Lubricantes.

La Dirección General de Protección y Seguridad vial-PROVIAL-, considera necesario efectuar crédito por la cantidad de **Q. 1,500,000.00**, para fortalecer este renglón para poder contar con los recursos necesarios para poder adquirir cupones de combustible para los vehículos de operaciones, con la finalidad de incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las



Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle “A” 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



carrteras nacionales (Peatones, Pasajeros y conductores) dentro de la jurisdicción de operatividad y reducir de esta forma el índice de accidentes de tránsito de nuestro país.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la Reprogramación Presupuestaria por medio de transferencia tipo Intra 2 por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500,000.00)** para la Actividad 002 "Servicios de Protección y Asistencia Vial" centro de costo 2697 "Departamento de Logística" renglón 262/ "Combustibles y Lubricantes".

ARTÍCULO 2. DEBITAR la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500,000.00)** de la siguiente manera:

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 769,600.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 116 "Servicio de Lavandería"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 35,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

Renglón 153. "Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina"

Se solicita debitar la cantidad de Q. 25,000.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, para ponerlos a fortalecer renglón que no cuenta con disponibilidad presupuestaria, Considerando además que el año pasado no se gestionó ningún gasto por este renglón, por lo que no se dejara de cubrir cualquier eventualidad



Síguenos en: www.provialctv.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



para el este ejercicio 2019.

Renglón 214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisición de tablonos y parales, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 223 “Piedra, Arcilla y Arena”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisidores de Piedrín, Arena de río, arena amarilla y arena blanca, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad Ejecutora.

Renglón 224 “Pómez, Cal y Yeso”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal, cantidad que no será utilizado en productos de sacos de cal hidratada derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, realizando este debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 231 “Hilados y Telas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,750.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal cantidad que no será utilizada derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad por adquisiciones de rollos de listones, realizando este debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Unidad Ejecutora.

Renglón 232 “Acabados Textiles”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,150.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, por adquisición de frazadas para el personal aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no convocaran más personal como se había proyectado para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 239 “Otros Textiles y Vestuarios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,800.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para poder fortalecer renglón que no cuenta con fondo suficiente, además se adquirieron colchones y almohadas en el



Síguenos en:

www.provial.ctv.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2-19-2121



mes de enero del presente ejercicio fiscal para el personal de aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Unidad Ejecutora.

Renglón 241 “Papel de Escritorio”

Se solicita se autoriza debitar la cantidad de **Q. 15,425.00**, cantidad que no será utilizado para el presente ejercicio fiscal por adquisición de productos de papel, para poder disponer a fortalecer renglón que no cuenta con suficiente fondo, realizado dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 242 “Papeles Comerciales, Cartulina, Cartones Y Otros”

Se solicita se autoriza debitar la cantidad de **Q. 5,100.00**, se optado por suprimir gasto en este renglón, para disponer a fortalecer renglón que no cuenta suficiente fondo para este ejercicio fiscal, es importante mencionar que realizado dicho debito por adquisiciones de paquetes de cartulina tipo lino, no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 244. “Productos de Artes Gráficas”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 10,600.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019 deriva del análisis presupuestario realizado, para poner a disposición a renglón que no cuenta con suficiente fondo, realizando este debito por adquisiciones de libretas, libros estampados y cuadernos la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con sus obligaciones.

Renglón 245. “Libros, Revistas y Periódicos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019, deriva del análisis presupuestario realizado el debito por suscripciones de periódicos anuales y revistas la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con sus obligaciones.

Renglón 247. “Especies Timbradas y Valores”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 5,550.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, es importante mencionar que realizando dicho debito por adquisiciones de formularios no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 249. “Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 27,300.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019, deriva del análisis presupuestario realizado, se determinó debitar por adquisiciones de talonarios de formularios de pedido de almacén, vales de caja chica, reconocimiento de gasto de anticipo, reconocimiento de gasto de liquidación, egresos de almacén y control de material de almacén de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar al realizar dicho debito la institución no



Síguenos en: www.provial.ctv.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

deja de cumplir con sus obligaciones.

Renglón 261. “Elementos y Compuestos Químicos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 15,400.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de ácido muriático, gas refrigerante, sellador elástico y solvente mineral, realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 264. “Insecticidas, Fumigantes y Simulares”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 6,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2019 por adquisiciones de insecticida en aerosol, derivado de análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 266. “Productos Medicinales y Farmacéuticos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 31,942.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto de medicamentos y otros productos farmacéuticos, ya que para este ejercicio fiscal 2019, se logró realizar una compra por Q. 24,550.00 en medicamentos y se tiene programado efectuar dos compras en la modalidad de compras directa por el mismo valor de la compra anterior, es importe mencionar que realizado dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 269. “Otros Productos Químicos y Conexos”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 40,000.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de kit de limpieza, pegamento, desengrasante y papel fotográfico, es importante mencionar que realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 271. “Productos de Arcilla”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 13,598.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de pisos cerámica antideslizantes, ya que para este ejercicio fiscal 2019 se ha logrado reparar los pisos que están en mal estado en las instalaciones en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 272. “Productos de Vidrio”

Se solicita debitar la cantidad de Q. 5,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de vidrios, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.



Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



Renglón 273. “Productos de Loza y Porcelana”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 15,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de lavamanos, inodoro con tanque y mingitorio, ya que el primer cuatrimestre se logró cubrir con el 75%, por compras de inodoros y lavamanos e instalados en áreas de edificios operativos en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 274. “Cemento”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 7,200.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones sacos de cemento y bolsas de mortero, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 281. “Productos Siderúrgicos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 15,040.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de hierro corrugado, costaneras, hierro plano y varillas, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 282. “Productos Metalúrgicos No Férricos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 12,300.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de láminas tubos y alambres de amarre, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 284. “Estructura Metálicas Acabadas”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 32,600.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de ventanas, andamios y puertas, es importante mencionar realizando dicho debito la Dirección General de Protección y Seguridad Vial no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 286. “Herramienta Menores”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 15,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de carreta de mano, corte de alambre, sierras, remachadoras y cortadoras de azulejos, derivado del análisis presupuestario realizado, que el monto asignado para este presente ejercicio fiscal 2019, cubrirá las necesidades que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.



Síguenos en:

www.provial.civ.gub.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle “A” 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

Renglón 289. “Otros Productos Metálicos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 19,800.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto adquisiciones de chapas para puertas, botiquín, caja de herramientas, porta toallas, pачones y Basureros, derivado del análisis presupuestario realizado, que el monto asignado para este presente ejercicio fiscal 2019, cubrirá las necesidades que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y no deja de cumplir con ninguna de sus obligaciones.

Renglón 291. “Útiles de Oficina”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 19,970.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en útiles de oficina para el personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 292. “Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 19,250.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal 2019, cubrir en productos de limpieza en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 293. “Útiles Educativos y Culturales”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, cantidad que se estima no será utilizada en dicho renglón para este ejercicio fiscal 2019, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas en este renglón de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, pues dicha operación se está reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

Renglón 294. “Útiles Deportivos y Recreativos”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 26,400.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá en útiles deportivos para el personal operativo y aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

Renglón 295. “Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de laboratorio y Cuidado de la Salud”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 109,410.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá la compra de suministros e instrumentos médicos en la clínica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.





Renglón 296. “Útiles de Cocina y Comedor”

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 15,200.00**, se ha optado por suprimir gastos en este renglón por adquisiciones de cafeteras, derivado del análisis realizado al presupuesto para este ejercicio fiscal 20196, es necesario fortalecer renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, así poder cumplir con los objetivos y metas la Institución.

297 “Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 54.065**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá en productos y accesorios eléctricos en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Dirección General.

299 “Otros Materiales y Suministros”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 77,550.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en materiales y suministros, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 730,400.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 233. Prendas de Vestir

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 574,300.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para poder fortalecer renglón que no cuenta con fondo suficiente y además se estima que para este ejercicio fiscal 2019 cubrirá en prendas de vestir para el personal operativo y aspirantes a bridadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Dirección General, pues dicha operación se está restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

253 “Llantas y Neumáticos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 53,600.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, por conceptos de llantas para los vehículos operativo, ya que se logró efectuar la adquisición de llantas para presente



Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle “A” 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



ejercicio fiscal 2019, el análisis efectuado cubrirá sustituir las llantas en mal estado que será utilizado en los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad y sin embargo se cuenta con una economía favorable.

Renglón 294. "Útiles Deportivos y Recreativos"

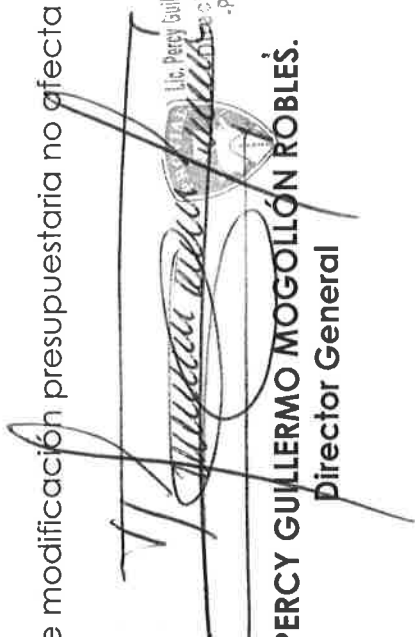
Se solicita debitar la cantidad de **Q. 102,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal 2019, cubrirá en útiles deportivos para el personal operativo y aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejará de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

ARTÍCULO 3. ACREDITAR la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500,000.00)** dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Protección y Asistencia Vial" centro de costo 2697 "Departamento de Logística", Aplicándose al renglón siguiente:

Renglón 262 Combustible y Lubricantes.

La Dirección General de Protección y Seguridad vial-PROVIAL-, considera necesario efectuar crédito por la cantidad de **Q. 1,500,000.00**, para fortalecer este renglón para poder contar con los recursos necesarios para poder adquirir cupones de combustible para los vehículos de operaciones, con la finalidad de incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las carreteras nacionales (Peatones, Pasajeros y conductores) dentro de la jurisdicción de operatividad y reducir de esta forma el índice de accidentes de tránsito de nuestro país.

ARTÍCULO 4. La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.


Lic. PERCY GUILLERMO MOGOLLÓN ROBLES.
Director General

C.C. Archivo



Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2421

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/04/2019 HORA : 11:52:59 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 116	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		25-2019-DIRECCIÓN		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-039-0001 Dirección y coordinación							Total	0.00
18 00 000 001 000 100 11							-60,000.00	0.00
18 00 000 001 000 200 11							-709,600.00	0.00
000-040-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera							-574,300.00	0.00
18 00 000 002 000 200 11							-156,100.00	0.00
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores								
18 00 000 002 000 200 11								

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores							Total	0.00
18 00 000 002 000 200 11							1,500,000.00	0.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/04/2019 HORA : 11:52.59 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		116

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	25-2019-DIRECCIÓN	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	-769,600.00	0
000-040-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-574,300.00	0
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-156,100.00	1,500,000.00
Total	-1,500,000.00	1,500,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500,000.00	1,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00	1,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00	1,500,000.00
Total	-1,500,000.00	1,500,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DE LOS RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/04/2019 HORA : 11:52:59 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 116	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		26/03/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		25-2019-DIRECCIÓN		REPROGRAMACIÓN:		X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

Unidad Ejecutora Consolidada

216.7:

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DE LOS RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 098-A-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,500,000.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, del Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación
anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el
movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación
–USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del
Acuerdo Gubernativo Número **243-2018, TERCERO:** Para los controles
correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio
de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los
controles correspondientes–



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz

Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda